



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 757 / 2017.-

ZAPALLAR, 08 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Modificación al Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 85 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 975 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1º OTORGUESE Permiso a don **JAIME ANTONIO LEIVA PEREZ** Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para ejercer el comercio ambulante en la venta de Artesanías, en Rambla de Playa de Zapallar, sector estacionamiento, los días 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero de 2017.

2º PAGUESE la suma de 0,20 UTM diario, según Título V, Art. 18º, letra b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Denisse Madrid Larroza
DENISSE MADRID LARROZA
Secretaria Municipal (S)



G. Antonio Molina Daine
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

C: Decretos / Jaime Leiva Perez

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-